



EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIVC 2025

CONTENIDO

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS	2
BALANCE DE LA GESTIÓN.....	8



El presente documento consolida la evaluación cualitativa final del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, vigencia 2025, desarrollada por la Entidad Territorial Certificada en el marco de las prioridades definidas por el Ministerio de Educación Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. En él se presenta un balance integral de las estrategias implementadas, los principales logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas en materia de educación inicial, uso significativo del tiempo escolar, control a prestadores no oficiales y garantía del derecho a la educación. Asimismo, se analizan los niveles de cumplimiento de las actuaciones programadas, la gestión interinstitucional adelantada y los retos operativos que orientan la mejora continua para la vigencia 2026.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

1. Balance de actividad de ampliación de la cobertura en la educación inicial: *Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la educación inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.*

Para dar cumplimiento a esta actividad, por parte del equipo de Acreditación y Reconocimiento emitieron los actos administrativos por medio de los cuales se aclara el Reconocimiento de Carácter Oficial de 11 Instituciones Educativas, en el sentido de hacer explícito que el nivel de preescolar al cual se refieren incluye los grados prejardín, jardín y transición.

Por otro lado, desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, durante el año, se realizaron diversas gestiones para la consecución de la cobertura de la educación inicial como la implementación del aplicativo Busca tu Cupo, articulación con gestión territorial y Secretaría de Educación para movilizar en las comunidades y ofrecer los cupos disponibles, seguimiento a niñas y niños en lista de espera ofreciendo centros infantiles que podrían recibir el servicio en otra sede Buen Comienzo, y seguimiento a niñas y niños retirados por cambio de domicilio, para que lleguen a su nuevo barrio y/o hogar matriculados en un centro infantil cercano.

Adicionalmente, se ha ampliado la cobertura para menores de 2 años, teniendo en cuenta la necesidad y característica de cada contexto, y se ha proporcionado transporte en algunos sectores para que las niñas y niños puedan acceder al servicio en infraestructuras acordes a los requerimientos de calidad, y con el enfoque de entornos seguros y ambientes potenciadores del desarrollo.



Dentro de las oportunidades de mejora que se han identificado para alcanzar la cobertura, está la calidad del dato, para contactar familias en lista de espera y ubicarlas oportunamente; además de contar en algunos sectores con infraestructuras que cumplan con los criterios de calidad para la atención, ya que no ha sido posible conseguir nuevos espacios para abrir nuevas sedes o cambiar algunas de un lugar a otro, pero ampliando capacidad de atención, dando respuesta a la demanda insatisfecha.

Y, por último, se dio apertura a la actuación regular de asesoría técnica para el componente de educación inicial en 19 establecimientos educativos, en estricto cumplimiento del cronograma institucional 2025. El proceso incluyó una cooperación interinstitucional con el equipo técnico de la Secretaría de Educación (SED), orientada a elevar los niveles de prestación del servicio educativo.

Tras un análisis de resultados realizado en noviembre junto a líderes pedagógicos, se determinaron los hitos de mejora alcanzados. De cara al ejercicio 2026, el compromiso del Equipo de Educación Inicial se orienta a la mejora continua, fundamentando su operación en las directrices del Ministerio de Educación Nacional para asegurar una oferta educativa pertinente y de alta calidad.

Los establecimientos participantes fueron:

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO NERUDA
2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO
3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TRICENTENARIO
4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO MORA CARRASQUILLA
5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
6. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BENITO
7. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN
8. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY
9. INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO MUÑOZ SUESCÚN
10. INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MARÍA CESPEDES
11. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO
12. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO
13. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL GÓMEZ
14. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DERKA - SANTO DOMINGO
15. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEMEDELLIN
16. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA
17. INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
18. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DÉBORA ARANGO PÉREZ



19. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Para el 2026 se piensa intensificar el acompañamiento en el primer semestre para hacer una primera evaluación de los avances en la gestión y el cumplimiento de requisitos ministeriales.

2. Balance de actividad de optimización y uso significativo del tiempo escolar:
Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante —Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.

Se efectuaron 2 tipos de actuaciones en el marco de esta actividad de control, a saber, 3 actuaciones incidentales originadas de forma externa y 50 actuaciones regulares programadas por el equipo de Supervisión Educativa frente a establecimientos que aún no tenían implementada la Jornada Única al momento de crear el POAIVC 2025. Una vez iniciadas las actuaciones regulares, se evidenció que 2 establecimientos educativos ya habían radicado documentos para obtener el reconocimiento del servicio.

La actuación tuvo el planteamiento técnico que sigue:

- **Acción (POAIV):** Verificar las razones por las cuales no se ha iniciado la implementación de la Jornada Única.
- **Objetivo:** Promover el reconocimiento y legalización de la Jornada Única en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Medellín.
- **Criterios de selección:** Se eligieron las 48 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Medellín que aún no cuentan con la Resolución de Jornada Única expedida por Acreditación y Reconocimiento de la Secretaría de Educación.
- **Fase previa y apertura:** Se enviaron comunicaciones oficiales a las instituciones educativas para anunciar la inspección y solicitar informes sobre el estado de la Jornada Única. Una vez recibidos los oficios, se dio inicio formal al análisis de la información suministrada por cada establecimiento.
- **Ejecución de la intervención:** Se consolidó el diagnóstico de cada sede, evaluando estrategias pedagógicas, infraestructura, alimentación y planta docente.



Posteriormente, se emitió un requerimiento formal a los rectores de las instituciones que no habían implementado la jornada, quienes entregaron informes detallados y firmados justificando los motivos del retraso y adjuntando evidencias de su gestión.

- **Remisión de casos:** Aquellas instituciones que no entregaron el informe o que evidenciaron falta de gestión por parte de la rectoría fueron remitidas mediante oficio a la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación de Medellín, con copia a la dependencia de Programas Especiales.
- **Finalización:** El proceso concluyó con el archivo y soporte documental de todas las actuaciones en el servidor NAS, específicamente en la carpeta destinada a intervenciones de Jornada Única.

Estado general de las 48 instituciones educativas

Tras el proceso de requerimiento administrativo y la verificación documental, se identificaron los siguientes estados generales:

- Avances parciales en socialización, ajustes pedagógicos y estructuración de horarios.
- Procesos de actualización del PEI y SIEE en fase preliminar.
- Ausencia de conceptos definitivos en infraestructura, planta docente y viabilidad financiera.
- Dificultades en sedes rurales y multigrado para reorganizar tiempos pedagógicos.
- Brechas en integración de Proyectos Transversales (CRESE, PRAE, PTA).

Hallazgos críticos identificados

- PEI desactualizado o incompleto.
- Falta de decisiones formalizadas en Consejo Directivo.
- Horarios inconsistentes con normativa vigente.
- Infraestructura insuficiente para jornada única.
- Cobertura parcial del PAE.
- Estrategias pedagógicas sin articulación al tiempo ampliado.
- Limitaciones docentes para asumir reorganización del servicio.

Acciones institucionales observadas

- Socialización con comunidad educativa.



- Diseño inicial de horarios normativos.
- Implementación de actividades artísticas, ambientales y socioemocionales.
- Avances en ajustes curriculares.
- Solicitudes de apoyo técnico a dependencias de la Secretaría.

Requerimientos operativos para proyectos transversales

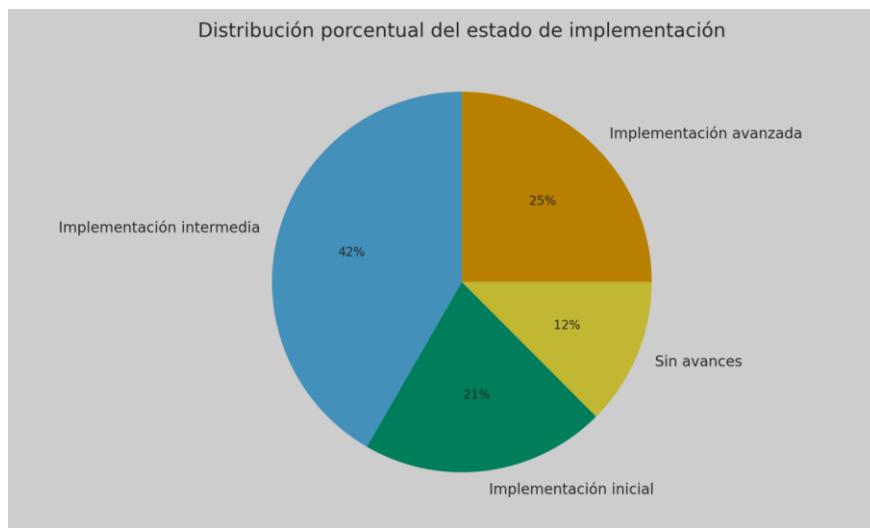
- Acompañamiento técnico en articulación con CRESE, PRAE y PTA.
- Estrategias diferenciales para sedes rurales y multigrado.
- Fortalecimiento de actividades formativas durante el tiempo ampliado.
- Coordinación de interdependencias para consolidar viabilidad pedagógica y administrativa.

Conclusiones Estratégicas

- La implementación de la Jornada Única en estas 48 instituciones requiere una intervención integral con participación de todos los actores. La consolidación del modelo es estratégica para el cierre de brechas y la mejora de la calidad educativa territorial.

Recomendaciones

- Priorizar acompañamiento en instituciones con mayores brechas.
- Integrar lineamientos pedagógicos para fortalecer competencias ciudadanas, socioemocionales y ambientales.
- Desarrollar planes de acción conjunta con los demás actores involucrados en la implementación de Jornada Única.
- Promover estrategias innovadoras para el uso del tiempo escolar ampliado.
- Apoyar intervenciones focalizadas para garantizar el derecho a la educación.



Fuente: Construcción propia Equipo Supervisión Educativa

3. Balance de actividad de control a los prestadores no oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados (EVI) el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la actividad priorizada de verificación en aplicativo EVI del cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial, desde el programa Acreditación y Reconocimiento de la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó envío de comunicado a los establecimientos de educación formal requiriendo el registro de la información del personal docente vinculado a la institución durante los últimos 10 años.

Así mismo, el equipo de profesionales del programa brindó asesoría y asistencia técnica de manera presencial y virtual a los establecimientos que solicitaron apoyo para dar claridad al procedimiento de cargue del reporte en el aplicativo EVI. Como resultado de este acompañamiento, se generaron 24.063 reportes correspondientes a 121 instituciones educativas que lograron completar satisfactoriamente el registro de datos. Así mismo, se continúa realizando



seguimiento y acompañamiento a los establecimientos que no han realizado reporte con el fin de finalizar el proceso.

BALANCE DE LA GESTIÓN

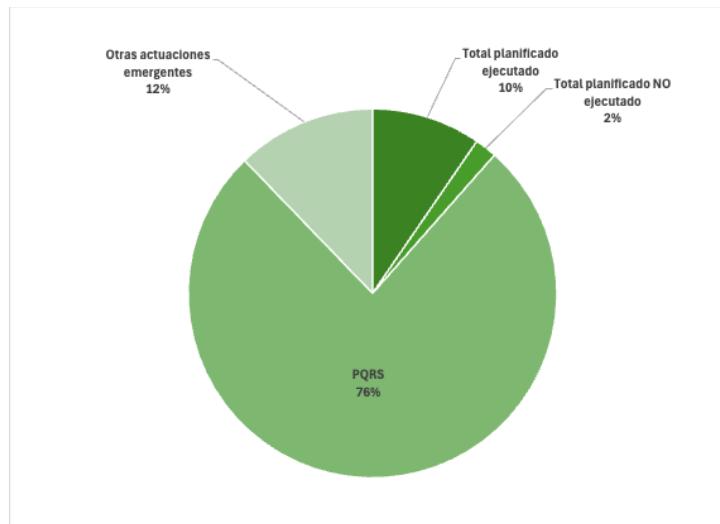
Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. El análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIVC 2025”, dando respuesta a los siguientes interrogantes:

4. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIVC) durante el año 2025?

Durante la vigencia 2025, se evidenció un avance satisfactorio en la ejecución del POAIVC, brindando respuesta a los trámites y solicitudes dentro de los términos legales vigentes. El Programa de Acreditación y Reconocimiento atendió el 100% de las solicitudes recibidas, lo que garantizó eficiencia y oportunidad en los trámites.

Asimismo, se fortalecieron las actividades de asesoría y asistencia técnica, con el fin de mejorar la calidad en la presentación de solicitudes y el cumplimiento de requisitos legales para cada trámite. Por ello, se brinda constante acompañamiento a las instituciones y a la comunidad en general frente a las diferentes solicitudes, adaptando los procesos de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.

Frente a Supervisión Educativa, el porcentaje de cumplimiento global del POAIVC incluyendo actuaciones a demanda con sus términos, es del 98% de 1.138 actividades.



Fuente: Construcción propia Equipo Supervisión Educativa

En la siguiente tabla pueden visualizarse las actuaciones específicas planificadas en el POAIVC de Supervisión Educativa en el mes de febrero de 2025. En los ítems marcados con rojo, no pudo cumplirse la meta. Dicha inejecución, equivalente al 16,79% de las visitas periódicas programadas y solamente al 2% del total de actuaciones del año, se debe a la gran cantidad de actuaciones emergentes que surgieron en el año. Actuaciones que van en aumento y que dificultan la planificación adecuada.

Actuación ejecutada	Tipo de actuación específica	% del total de actuaciones planificadas	Cantidad
1. Visita periódica	Control Régimen Controlado	1,53%	2
	Jornada Única	38,17%	50
	SIEE	17,56%	23
	Sin ejecución, intervenciones a establecimientos con mayor número de quejas	14,50%	19
	Sin ejecución específica, verificaciones relacionadas con convivencia escolar	2,29%	3
	Verificación EE primer año	3,05%	4
3. Reunión con comunidad educativa	Apoyo implementación estrategia EI	15,27%	20



5. Revisión de registros, documentos o informes del EE	Cierre de actuaciones del año anterior	1,53%	2
	Verificación Plan de Mejoramiento	6,11%	8
	Total, Planificado	100,00%	131

Al comparar las 22 actuaciones no ejecutadas frente a las 139 actuaciones emergentes (sin tener en cuenta PQRS), se observa que la proporción genera una incertidumbre operativa que impide la ejecución completa. De hecho, las actuaciones emergentes casi igualan las actuaciones planificadas en número.

A continuación, se presenta el detalle de las actuaciones en general y su proporción frente al total:



Por parte del equipo de Inspección Financiera, se dio cumplimiento al total de las metas propuestas en el Plan, para la realización de visitas de Inspección Financiera 100% y para visitas de Asistencia Técnica 100%, según lo programado para la vigencia 2025.



ACTUACIONES EQUIPO DE INSPECCIÓN FINANCIERA DE 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	ACTUACIONES PROGRAMADAS	ACTUACIONES REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO
Visitas Inspección Financiera	223	224	100%
Visitas de asistencia Técnica	90	90	100%

Adicionalmente, durante la vigencia 2025, el equipo de Inspección Financiera ejecutó una estrategia integral de fortalecimiento de capacidades dirigida a los actores clave de los Fondos de Servicios Educativos (FSE). El enfoque principal fue garantizar la transparencia, la eficiencia en la ejecución de recursos públicos y el cumplimiento de la normativa contractual y financiera en las Instituciones Educativas Oficiales. La estrategia se dividió en tres grandes grupos de interés:

Población Objetivo	Sesiones	Temas Centrales	Logro Destacado
Nuevos Rectores y directores	3	Procesos contractuales, lineamientos de la Unidad Jurídica y procesos financieros: ejecución de recursos SGP.	Empoderamiento en la toma de decisiones como ordenadores del gasto.
Consejos Directivos	15	Responsabilidades legales y administrativas en la vigilancia del FSE.	Descentralización de la formación en núcleos educativos.
Totalidad de rectores (223)	8	Gestión y administración del riesgo (Matriz de Riesgo) y recursos MEN para Formación Integral y Primera Infancia.	Estandarización del monitoreo de riesgos institucionales.

Asimismo, desde el equipo de Talento Humano se llevó a cabo la ejecución de las actividades programadas, desarrolladas en sus tres líneas temáticas, conforme a lo establecido en el POAIVC.

Área o proceso: Certificación de planta

Durante la vigencia del año 2025 se evidenció un avance satisfactorio en la ejecución del POAIVC, en el proceso de la certificación de la planta global de cargos de personal y directivo docente y la planta temporal de cargos docentes para la implementación de la estrategia “Primera Infancia Feliz y Protegida”, lo que garantizó eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio.



De esta manera, el equipo de Talento Humano verificó los temas relacionados con la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.

Se realizó el 100% de la verificación de la asignación de planta con el ejercicio denominado Certificación de Planta, realizado con cada una de las 228 Instituciones Educativas oficiales en los tiempos establecidos, realizando un acompañamiento permanente con los rectores y directores rurales mediante reuniones programadas de acuerdo con la CIRCULAR NÚMERO 202560000019 DE 20/01/2025.

Área o proceso: Ausentismos

Durante el año 2025 se vino implementando un nuevo formato (macro) para el reporte de ausentismo de docentes y directivos docentes. Se realizó prueba piloto en 2 instituciones educativas (Finca la Mesa y Barrio Santa Cruz) el día 7 de abril de 2025. Posteriormente, se brindó una capacitación virtual el 24 de abril de 2025 y una capacitación presencial el 19 de mayo de 2025. En las 228 instituciones educativas se llevó a cabo una prueba piloto el día 22 de mayo de 2025 con el reporte de ausentismos del mes de abril de 2025, con el fin de evaluar el uso adecuado de la macro implementada. En el mes de agosto se implementó oficialmente la macro en las 228 instituciones educativas para el reporte oficial del mes de julio 2025; en el transcurso del año hasta la fecha se ha venido evaluando el uso y realizando ajustes, para enviar la 2.^a versión de la macro con las actualizaciones y evitar dichos errores y mal diligenciamiento que se ha venido observando.

Área o proceso: Horas extra

En lo referente a las horas extras, el avance global ha sido significativo en los reportes enviados desde la institución educativa, ya que se realiza un acompañamiento con el personal administrativo para incentivar el correcto diligenciamiento de los formatos y documentos, respecto a los lineamientos de la Secretaría de Educación, según la normatividad vigente, y así obtener la reducción de las inconsistencias en los reportes de las horas extras.

Desde la Unidad Especial Buen Comienzo, y teniendo en cuenta las visitas programadas y realizadas por los diferentes componentes a las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2025, en la siguiente tabla se relacionan las



entidades y sedes propuestas en el POAIVC, así como la actividad realizada y las acciones a implementar.

Es importante anotar que algunos de los planes de mejora ya se encuentran cerrados, toda vez que las situaciones identificadas fueron subsanadas dentro de los tiempos establecidos.

Asimismo, se precisa que esta información se encuentra diligenciada de manera detallada en el formato Excel, y que las evidencias correspondientes reposan en el drive destinado para tal fin.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	ACTIVIDAD REALIZADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
ABRAZAR - CORPORACION	CI JESÚS NAZARENO		
ALMALEGRE - FUNDACIÓN EDUCATIVA	CI CORLATINA ALMALEGRE EL CORAZON		
CARLA CRISTINA - FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL	CI SAN GERMAN		
CARULLA - FUNDACION	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER		
COMFAMA - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA	JI BC NUEVO AMANECER		
COMFENALCO - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	JI BC MORAVIA MAMA CHILA		
CREANDO FUTURO - CORPORACION	JI, COMUNIQUÉMONOS, SOL SOLECITO		
ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN - CORPORACIÓN	JAC SOL DE ORIENTE		
FAN - FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ	CI ARAGUANEY		
FE Y ALEGRÍA REGIONAL ANTIOQUIA	LA LIBERTAD		
GOTA DE LECHE - JARDÍN SALA CUNAS	CI GOTA DE LECHE		
GUAYAQUIL - FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN HUMANA	CI GUAYAQUIL LUZ DE ORIENTE		
HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO		
HOGARES BAMBI - FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA	CI HOGARES BAMBI		
ESUS AMIGO - CORPORACION EDUCATIVA Y CULTURAL	JI BC LOS MANANTIALES		
LAS GOLONDRINAS - FUNDACION	CI RAYITO DE SOL		
LATINA - CORPORACIÓN	CI CONSTRUCTORES DE SUEÑOS		



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	ACTIVIDAD REALIZADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
PALABRA PAN Y PEZ - FUNDACION	CI DEJANDO HUELLA DOS		
PAN - COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ	CI PAN BEATRIZ RESTREPO GALLEG		
POSITIVOS POR LA VIDA - FUNDACION	CENTRO INFANTIL 2 DULCE CORAZON		
PRESENCIA COLOMBO-SUIZA - CORPORACIÓN	CI ESTRELLITAS CON FUTURO		
RED COMUNITARIA - CORPORACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CI EXPLORADORES DE SUEÑOS CAMPO VALDES		
SER Y HACER - CORPORACIÓN EDUCATIVA	CI TRECE DE NOVIEMBRE		
SIMÓN BOLÍVAR - CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	JARDÍN COMUNITARIO SUSANITA DIAZ		
VISIÓN DE LAS AMÉRICAS - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CI COOMEI GOTAS DE AMOR 2		
VIVIENDO JUNTOS - CORPORACION	CI REINA ESTER		
VIVIENDO JUNTOS - CORPORACION	CI VIVIENDO JUNTOS ROBLEDO DOS		
XIMENA RICO LLANO - FUNDACION	CI XIMENA RICO SUEÑOS COMPARTIDOS		

Y, por último, por parte de la Unidad Jurídica, en cuanto a las actividades relativas a los procesos sancionatorios, en el marco “del control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación”, se realiza a demanda; por tanto, no se realiza un análisis en torno a metas. Sin embargo, se puede afirmar que los procesos han ido avanzando y se han realizado con la rigurosidad necesaria y las plenas garantías legales.

5. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025?

Desde el equipo de Supervisión Educativa, como se evidencia en la siguiente tabla, la ejecución de los ejes temáticos fue, en términos generales, satisfactoria, tanto en



lo planificado como en lo emergente. Tal como se explicó en el punto anterior, únicamente se presentó una inejecución del 2%, atribuida al aumento significativo de actuaciones emergentes de diversa índole, principalmente visitas incidentales, las cuales demandan mayores tiempos de resolución y un esfuerzo logístico superior.

EJES TEMÁTICOS Y DETALLE DE ACTUACIONES	% REPRESENTATIVO	CANTIDAD
1. Control normativo	2,99%	34
Verificación de legalidad	2,37%	27
Verificación EE primer año	0,35%	4
Control Régimen Controlado	0,18%	2
Cierre de actuaciones del año anterior	0,09%	1
2. Calidad y pertinencia	17,05%	194
Jornada Única	4,66%	53
Atención, acción de tutela	3,43%	39
Incidental: Requisitos del servicio	2,99%	34
SIEE	2,02%	23
Verificación de cumplimiento de jornada	0,88%	10
Asesoría y asistencia técnica	0,79%	9
Verificación Plan de Mejoramiento	0,70%	8
Atención Defensoría	0,62%	7
Atención a Personería	0,35%	4
Sin ejecución específica, verificaciones relacionadas con convivencia escolar.	0,26%	3
Atención a Procuraduría	0,18%	2
Atención a Control Disciplinario Interno	0,09%	1
Cierre de actuaciones del año anterior	0,09%	1
5. Control Educación Inicial	1,76%	20
Apoyo implementación estrategia EI	1,76%	20
7. Garantía del derecho	78,21%	890
Atención PQR	76,27%	868
Sin ejecución, intervenciones a establecimientos con mayor número de quejas	1,67%	19
Atención, acción de tutela	0,26%	3
TOTAL, GENERAL	100,00%	1138



Las actividades que tuvieron retraso fueron las relacionadas con convivencia escolar y establecimientos con mayor número de quejas.

En el caso de convivencia escolar, se estimó que, a medida que surgiera la demanda por entes de control o peticiones de ciudadanos y comunidades educativas en dicha materia, se podría hacer lecturas del estado de sus sistemas para sugerir mejoras. Por lo que se pudo, suspender la idea de hacer un ejercicio proactivo general en todos los establecimientos.

En lo que respecta a los establecimientos que tuvieron mayor número de quejas en 2024, se pensó en posponer el cumplimiento de la meta debido a la alta demanda que se recibió de asuntos emergentes a lo largo del año y comparando el esfuerzo operativo que requeriría orientar a los establecimientos en los diferentes temas que tenían en su momento como vulnerabilidad institucional.

Por parte del equipo de Acreditación y Reconocimiento, se adelantaron las siguientes actividades, enmarcadas en los respectivos ejes temáticos:

- **CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Actuaciones con cumplimiento en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución:

- ✓ Tramitar las solicitudes de habilitación de la oferta de servicios por parte de nuevos prestadores o la ampliación de la oferta aprobada a los existentes (novedades) y verificar las condiciones respectivas, atendiendo un total de 139 trámites correspondientes a 113 solicitudes de licencias de funcionamiento y novedades a las mismas de instituciones de educación formal PBM.

De las solicitudes recibidas se generaron 24 autorizaciones, 4 negaciones y desistimientos, 111 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

- ✓ Ejercer control sobre el proceso de cierre de los EE que así lo soliciten, asegurar la reubicación de los estudiantes, verificar la entrega de los registros correspondientes



a la operación desarrollada durante su existencia y garantizar la custodia de los archivos, atendiendo 6 solicitudes de instituciones de educación formal de PBM y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Centro de Enseñanza Automovilística)

De las solicitudes recibidas se generaron 5 autorizaciones de cierre o cancelación de la licencia de funcionamiento posterior a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y normativos, y 1 solicitud de ajuste por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

- ✓ **ACTIVIDAD PRIORIZADA:** Verificar en el EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial, para lo cual se realizó envío de comunicado a los establecimientos de educación formal del Distrito de Medellín, requiriendo el registro de la información del personal docente y directivo docente vinculado a la institución durante los últimos 10 años.

Posteriormente, el equipo de profesionales del programa Acreditación y Reconocimiento brindó asesoría y asistencia técnica de manera presencial y virtual a los establecimientos que solicitaron apoyo para dar claridad al procedimiento de cague del reporte en el aplicativo EVI. Como resultado de este acompañamiento, se generaron 24.063 reportes correspondientes a 121 instituciones educativas que lograron completar satisfactoriamente el registro de datos. Así mismo, se realizará seguimiento y acompañamiento a los establecimientos que no han realizado reporte con el fin de finalizar el proceso.

Es de resaltar que varios establecimientos educativos presentaron inquietudes frente a la política de protección de datos personales que permita el diligenciamiento responsable de la información consignada en el aplicativo.

- ✓ Legalizar la oferta del servicio educativo mediante la expedición de las licencias de funcionamiento, el registro y renovación de programas de acuerdo con la normatividad vigente y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales, brindando atención a un total de 271 trámites correspondientes a 227 solicitudes de registro y renovación de programas de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

De las solicitudes recibidas se generaron 43 autorizaciones, 31 negaciones y desistimientos, 197 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no



cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

Las actividades con el mayor retraso en la ejecución del plan son las siguientes:

- ✓ Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares, analizando el procedimiento adelantado por 313 establecimientos en el aplicativo EVI, para la autorización de tarifas y clasificación de régimen. Anualmente se realiza la actividad según el número de EE privados que diligencien la autoevaluación institucional.

Las dificultades obedecen a:

- La Resolución Ministerial se emitió el 30 de septiembre de 2024, momento a partir del cual se pudieron adelantar las actividades de preparación de la actividad, las labores de asesoría y asistencia técnica a los establecimientos educativos y demás.
- El término que la Resolución mencionada otorgó a los establecimientos para diligenciar la autoevaluación institucional en el aplicativo EVI.
- Se presentó indisponibilidad del aplicativo EVI posterior a la expedición de la Resolución Ministerial, limitando el acceso tanto de los EE para presentar autoevaluaciones, como a las ETC para la revisión de los formularios y expedición de los respectivos actos administrativos.
- El volumen de establecimientos educativos no oficiales con licencia de funcionamiento en el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
- La oportunidad dispuesta por la Guía 4 del Manual de Autoevaluación para que los establecimientos educativos subsanen la autoevaluación.
- El efecto suspensivo del recurso de reposición que presentan los establecimientos contra el acto administrativo de clasificación de régimen y tarifas, que frena la firmeza de este.
- La capacidad administrativa en cuanto al talento humano con que se cuenta para dichos fines.
- Actualización del sistema de información MERCURIO, canal por medio del cual el aplicativo EVI notifica las autoevaluaciones realizadas por los establecimientos educativos.



Teniendo en cuenta lo anterior, se definió un plan de trabajo en el equipo con el fin de agilizar la emisión de resoluciones de costos para cada institución, el cual ha sido efectivo, evidenciándose una optimización en los tiempos de verificación de las autoevaluaciones presentadas por los establecimientos en el aplicativo EVI, la proyección y notificación de los actos administrativos. Así mismo, se brinda asistencia técnica a los establecimientos clasificados en Régimen Controlado para la formulación y definición del respectivo plan de mejoramiento conforme a lo establecido en la norma.

Además, se están adelantando acciones de inspección, vigilancia y control con los establecimientos que no presentan autoevaluación por más de dos años consecutivos, con el fin de normalizar la prestación del servicio educativo y/o iniciar proceso sancionatorio.

Por último, por parte del equipo se han detectado inconsistencias en los datos registrados en los aplicativos DUE (Directorio Único de Establecimientos Educativos) y el sistema de gestión de matrícula SIMAT, generando irregularidades en el régimen de clasificación y porcentaje máximo de incremento para los establecimientos de educación formal de carácter privado, específicamente en las variables de índice de permanencia e inclusión.

Como plan de acción, desde el programa Acreditación y Reconocimiento, se ha facilitado el acceso a las licencias de funcionamiento y sus modificaciones, a la Subsecretaría de Planeación Educativa, como responsable principal de la administración de los sistemas de información de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, a efectos de verificar y corregir errores existentes en los sistemas de información, minimizando así, futuras afectaciones económicas a los establecimientos educativos y los riesgos anti jurídicos para la Secretaría de Educación del Distrito que se deriven de esta situación.

- ✓ Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación, para lo cual se ha brindado asesoría y asistencia técnica a 41 establecimientos educativos para la formulación y entrega del respectivo plan de mejoramiento. Así mismo, se han venido adelantando acciones con el equipo de Supervisión Educativa con el fin de fortalecer el proceso de asistencia y seguimiento a estas instituciones y que les permita clasificarse en uno de los regímenes de libertad para la próxima vigencia.



- ✓ Mantener actualizados y depurados los registros de información correspondientes a los EE Privados en los aplicativos dispuestos para este fin por el Ministerio de Educación Nacional; las acciones anteriormente mencionadas evidencian la gestión adelantada con los diferentes establecimientos educativos, impactando directamente la actualización del aplicativo EVI.

- **APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION:**

Actuaciones que se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución:

- ✓ Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en las instituciones de ETDH, atendiendo un total de 60 trámites correspondientes a 54 solicitudes de licencias de funcionamiento y novedades a las mismas de instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

De las solicitudes recibidas se generaron 10 autorizaciones, 16 negaciones y desistimientos, 34 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

- ✓ Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación, los registros en los sistemas de información y los demás componentes de los programas de ETDH; garantizando su pertinencia, legalidad, sostenibilidad y actualización constante, realizando 69 actualizaciones del sistema de información de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET) a instituciones y sus programas autorizados para tal fin, de acuerdo con los actos administrativos emitidos por esta Secretaría, luego de finalizados los tiempos establecidos en los términos legales para solicitud de reposición a los actos administrativos.

- **CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR**

Actuaciones que se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución:

- ✓ Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo



al acceso y la permanencia en el sistema, expidiendo la Resolución Número 202450090125 de 20/11/2024 por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2025.

- **CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL**

- ✓ **ACTIVIDAD PRIORIZADA:** Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información, para lo cual se emitieron los actos administrativos por medio de los cuales se aclara el Reconocimiento de Carácter Oficial de 11 Instituciones Educativas, en el sentido de hacer explícito que el nivel de preescolar al cual se refieren, incluye los grados prejardín, jardín y transición.

- **GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Actuaciones que se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución:

- ✓ Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio, atendiendo 743 solicitudes generales y PQRS relacionadas con establecimientos educativos y demás trámites atendidos, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.
- ✓ Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio, dando gestión a 17.760 documentos acreditados para estudios o trabajo en el exterior, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes y las directrices emanadas de la Subsecretaría de ingresos de Secretaría de Hacienda por constituirse este servicio como ingreso no tributario del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



- ✓ Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio, brindando atención a 20 solicitudes de certificación de carácter de establecimientos y certificación de existencia y representación legal, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.
- ✓ Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio, para atención de solicitudes de registro de firmas de rector y secretaria, dando gestión a 187 solicitudes de establecimientos educativos, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

Cerrando el tema del equipo de Acreditación y Reconocimiento, por parte del equipo de Inspección Financiera, los ejes temáticos a cargo de ellos fueron los siguientes: Gestión Directiva y Estratégica de los Establecimientos Educativos Oficiales – Uso adecuado de los Fondos de Servicios Educativos.

Las actuaciones programadas se cumplieron al 100% en el nivel esperado

En las visitas de Inspección Financiera y de Asesoría y Asistencia Técnica se tiene:

Resumen de las deficiencias detectadas durante las visitas de inspección, vigilancia y control a los Establecimientos Educativos (EE).

- **Componente Financiero**

Este componente presenta el mayor volumen de observaciones, centrándose en la gestión de los Fondos de Servicios Educativos (FSE).

Categoría de Hallazgo	Descripción de la no conformidad	Porcentaje de ocurrencia
Control interno contable	Debilidades en la implementación del Sistema de Control Interno Contable, manuales de procesos desactualizados y falta de depuración de saldos contables antiguos.	34%



Gestión de Riesgos	Inexistencia o falta de actualización de la matriz de riesgos institucional, especialmente en procesos financieros.	25%
Ejecución Presupuestal	Baja ejecución de recursos de gratuidad (MEN) en algunos EE y falta de coherencia entre el presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones.	19%
Gestión de Tesorería	Deficiencias en el manejo de libros reglamentarios de bancos y caja; falta de conciliaciones bancarias oportunas o firmas autorizadas.	13%
Rendición de Cuentas	Incumplimiento en los tiempos de cierre de información en plataformas oficiales y falta de soportes en los informes de gestión.	9%

- *Componente Contractual*

Los hallazgos en esta área se concentran en la etapa de planeación contractual y la debida diligencia de los expedientes.

Categoría de Hallazgo	Descripción de la no conformidad (Situación encontrada)	Porcentaje de Ocurrencia
Planeación contractual (Estudios previos)	Debilidades en el análisis del sector, estudios previos desactualizados o insuficiencia en la estimación de costos y riesgos.	30%
Soportes de Idoneidad	Expedientes contractuales sin los certificados de antecedentes (Procuraduría, Contraloría) actualizados de los contratistas	25%
Gestión Documental y SECOP	Expedientes desorganizados y falta de publicación oportuna de actos administrativos en plataformas oficiales.	20%
Supervisión e Interventoría	Informes de supervisión con deficiencias técnicas o que no evidencian el control real sobre la ejecución.	15%
Ejecución y Cierre	Incumplimiento de cronogramas de actividades y demoras en el proceso de liquidación de contratos.	10%

En el marco del proceso de control normativo a través de procesos sancionatorios y disciplinarios a cargo de la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica, se han adelantado en el año 2025 los siguientes procesos. Este es un proceso a demanda, por tanto, no se puede identificar un retraso en sentido estricto; sin embargo, se puede señalar que es necesario fortalecer el equipo humano encargado de este tipo de procesos, para aportarles mayor celeridad, considerando que su número ha aumentado debido a un ejercicio de mayor rigurosidad en los últimos años por parte



del Equipo de Supervisión Educativa, que se encarga de identificar en campo las posibles violaciones normativas.

INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		ETAPA	MOTIVO
CENTRO INFANTIL MI CHANCHITO	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
IPSI	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	NO ESTAR FUNCIONANDO
AFORSALUD	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	REMISIÓN, COMPETENCIA Y ARCHIVO	NO CONTAR CON LICENCIA
CONTINENTAL	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	REMISIÓN, COMPETENCIA Y DECISIÓN	NO CONTAR CON LICENCIA
INEM	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	REMISIÓN DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
INTELME	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	FORMULACIÓN DE CARGOS	PUBLICIDAD ENGAÑOSA
ACADEMY ARTES Y OFICIOS	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PERÍODO PROBATORIO, PARA DECISION	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
ALFRED BINET	No Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	DECISION-SANCIONATORIO	NO CONTAR CON LICENCIA
INTRANSITO	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	DECISION-SANCIONATORIO	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
INSTITUTO CLEI	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	DECISION-SANCIONATORIO	NO CONTAR CON LICENCIA



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		ETAPA	MOTIVO
PLAY ENGLISH S.A.S	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	DECISION-SANCIONATORIO	NO CONTAR CON LICENCIA
JOSE ROBERTO VASQUEZ	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	REMISIÓN A DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
GENERAL POLITÉCNICO EMPRESARIAL	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA FORMULACIÓN DE CARGOS	NO CONTAR CON LICENCIA
ESTUDIOS Y ALCANCE INTERNACIONAL CORPOBELLASAS	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA DECISIÓN SANCIONATORIA	NO CONTAR CON LICENCIA
I.E. BELLO HORIZONTE	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	REMISIÓN DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
LCN IDIOMAS	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	COMUNICACIÓN, FORMULACIÓN DE CARGOS, DESCARGOS, PRÁCTICA DE PERÍODO PROBATORIO, ETAPA DE ALEGATOS	SEDES NO AUTORIZADAS, NO CUMPLIR CON LOS FINES EDUCATIVOS
COLEGIATURA COLOMBIANA DE COSMETOLOGÍA Y COSMIATRÍ	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	RETENCIÓN DE CERTIFICACIÓN ESTUDIANTIL
ADANEVAS	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA DECISION-SANCIONATORIO	NO CONTAR CON LICENCIA



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		ETAPA	MOTIVO
MI MUNDO ALEGRE	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
CENTRO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL SOLICITOS	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL MIMÁGICO MUNDO	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCION	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO EDUCATIVO PASOS DE AMOR	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO EDUCATIVO LUZ DE MEDIALUNA	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO EDUCATIVO COLEGIO VIDA Y PAZ	No Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL HULLITAS DE ANGELES	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO EDUCATIVO RAFAEL POMBO	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
MI JARDÍN CENTRO INFANTIL S.A.S.	No Oficial	Educación Inicial	REINICIO DE PROCESO	NO ESTAR FUNCIONANDO
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL MI MUNDO MARAVILLOSO	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO INFANTIL MIS PEQUEÑINES	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO MUNDO MÁGICO	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - JARDÍN INFANTIL CAPULLOS DE SEDA	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		ETAPA	MOTIVO
ESCUELA SUPERIOR DE CRIMINOLOGIA	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	NO ESTAR FUNCIONANDO
INEC	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	NO ESTAR FUNCIONANDO
CARLOS VIECO	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	ARCHIVO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
POLITÉCNICO JOSÉ MARÍA	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	PUBLICIDAD ENGAÑOSA.
POLITÉCNICO NACIONAL DE FORMACIÓN EMPRESARIAL - NAFOEM	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	SIN CAUSA PRESUNTA
FORMARTE	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
CARINA RODRIGUEZ ACADEMIA Y ESTÉTICA	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	NO CONTAR CON LICENCIA
ENGLISH SCHOOL	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	PUBLICIDAD ENGAÑOSA
AUTOCLASE	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	ARCHIVO	NO ESTAR FUNCIONANDO
DEL COLEGIO ÁNGELES DE PAZ	No Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	PARA ARCHIVAR	NO ESTAR FUNCIONANDO



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		ETAPA	MOTIVO
FUNDACIÓN N LEARN	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	COMUNICACIÓN DE APERTURA	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO INFANTIL LIBERTAD	No Oficial	Educación Inicial	COMUNICACIÓN DE APERTURA	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
PASCUAL BRAVO	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	EN ANÁLISIS	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
COLEGIO DE MARIA	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	EN ANÁLISIS	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
Homeschooling Medellín	No Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	EN ANÁLISIS	NO CONTAR CON LICENCIA
COMPUCEC	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA COMUNICACIÓN DE APERTURA	NO ESTAR FUNCIONANDO
COLEGIO UPB	No Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	DECISION-SANCIONATORIO	IRREGULARIDAD EN PROCEDIMIENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
DNA MUSIC	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	DECISION-SANCIONATORIO	NO CONTAR CON LICENCIA
ACADEMIA DE IDIOMAS ELEFUN	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
PREESCOLAR GURI-GURI	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
CENTRO EDUCATIVO LAZOS	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	NO CONTAR CON LICENCIA



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		ETAPA	MOTIVO
ESCINED	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	DECISION-SANCIONATORIO	NO CONTAR CON LICENCIA
PEQUEÑOS SALTARINES	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	NO ESTAR FUNCIONANDO
CENTRO INFANTIL MAGO DE OZ	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	DIRECCIÓN NO AUTORIZADA
ARCA	No Oficial	Educación Inicial	DECISION-SANCIONATORIO	NO ESTAR FUNCIONANDO
CORPORACIÓN FORMAMOS	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA FORMULACIÓN DE CARGOS	NO ESTAR FUNCIONANDO
IMAGINATE	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
SANTOS ÁNGELES	No Oficial	Educación Inicial	PARA FORMULACIÓN DE CARGOS	NO ESTAR FUNCIONANDO
VANGUARDIA MEDELLIN	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA FORMULACIÓN DE CARGOS	NO CONTAR CON LICENCIA
GENIOS	No Oficial	Educación Inicial	PARA DECISIÓN - SANCIÓN	NO ESTAR FUNCIONANDO
MONTALVO	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA COMUNICACIÓN DE APERTURA	NO CONTAR CON LICENCIA
CONCEJO DE MEDELLÍN I.E.	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	PARA REMISIÓN A DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		ETAPA	MOTIVO
FERRINI	No Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	REMISIÓN A DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
REPÚBLICA DE VENEZUELA	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	SE SOLICITA NUEVA VISITA PARA VERIFICAR MERITO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
AGUSTINIANDO	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	SE SOLICITA NUEVA VISITA PARA VERIFICAR MERITO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
FEDERICO CARRASQUILLA	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	REMISIÓN A DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
FEDERICO OZANAM	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	REMISIÓN A DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
Institución Educativa	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	PARA REMISIÓN A DISCIPLINARIO	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL
Mariscal Robledo,				
REPÚBLICA DE URUGUAY	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	EN REQUERIMIENTO PRELIMINAR	IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	ETAPA	MOTIVO
CRISTÓBAL COLÓN	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	SE ARCHIVA PORQUE YA SE EMITIÓ RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA MEDIA TÉCNICA OFRECER MEDIA TÉCNICA SIN LICENCIA
LOREZON DE ABURRA	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	SE ARCHIVA PORQUE YA SE EMITIÓ RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA MEDIA TÉCNICA OFRECER MEDIA TÉCNICA SIN LICENCIA
MARISCAL ROBLEDO	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_EPBM	SE ARCHIVA PORQUE YA SE EMITIÓ RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA MEDIA TÉCNICA OFRECER MEDIA TÉCNICA SIN LICENCIA
ACADEMIA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	PARA COMUNICACIÓN DE APERTURA NO ESTAR FUNCIONANDO INDECAP
P-INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA NO CONTAR CON LICENCIA
DIGITAL DJ S.A.S - DIGITAL LAB	No oficial: Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Establecimientos_de_Educación_para_el_Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDTH	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA NO CONTAR CON LICENCIA



INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	ETAPA	MOTIVO
o (EDTH)			
PRESCOLAR JARDÍN TATA	No Oficial	Educación Inicial	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA NO CONTAR CON LICENCIA JARDÍN
INFANTIL CASITA DE JUANA	No Oficial	Educación Inicial	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA NO CONTAR CON LICENCIA JARDÍN
N INFANTIL PEQUEÑOS ASTROS	No Oficial	Educación Inicial	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA NO ESTAR FUNCIONANDO
ARTEOFEL	No Oficial	Establecimientos_de_Educación_para_el _Trabajo_y_el_Desarrollo_Humano_EDT H	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA NO CONTAR CON LICENCIA
CAPILLA DEL ROSARIO	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_ EPBM	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA IRRE GULARIDAD D EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL GABRIELL
A MÁRQUEZZ	Oficial	Educación_Preescolar_Básica_y_Media_ EPBM	SOLICITAR NUEVA VISITA A SUPERVISIÓN EDUCATIVA IRRE GULARIDAD D EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL

De igual manera, desde el equipo de Talento Humano, la ejecución para el año 2025 se desarrolló de la siguiente manera:

Área o proceso: Certificación de planta



El Área de Talento Humano apoyó la certificación de planta docente basándose en la matrícula para definir la distribución de docentes y directivos docentes, lo cual se formalizó con la Resolución No. 202550029195, generando movimientos como traslados y reubicaciones, un proceso clave para la gestión educativa y el ajuste de personal, reportando un proceso exitoso y prioritario para optimizar recursos y necesidades, según los parámetros y criterios para la asignación de cargos docentes y directivos docentes establecidos en los Decretos No. 3020 de 2002 y 1850 de 2002 compilados en el Decreto Nacional 1075 de 2015 y 0277 de 2025, además de la NTC 4595 de 2006, actualizada para el año 2020.

Se cumplió con el tiempo de reuniones programadas de acuerdo con la CIRCULAR No. 202560000019 de 20/01/2025, redacción y firma de actas de certificación de planta de cargos desarrollada en el primer trimestre del año 2025.

- Retrasos en la reubicación de docentes y directivos.
- Expedición de actos administrativos de reubicación, traslados y conversión de área de desempeño.
- Respuestas de recurso, generado por reubicación en el ejercicio de certificación de planta.

Se evidencia que los retrasos en la reubicación de docentes y directivos se deben a la complejidad de los trámites administrativos, como la expedición de actos administrativos motivados para el movimiento de personal, la gestión de solicitudes y recursos (reposición), donde la autoridad nominadora debe seguir procedimientos específicos para garantizar la correcta prestación del servicio educativo.

Área o proceso: Ausentismos

Gracias al proceso de implementación del nuevo formato (macro) para el reporte de ausentismos de docentes y directivos docentes, se logró mejorar notablemente la calidad y precisión de la información reportada. Durante el año se realizaron pruebas piloto y capacitaciones virtuales y presenciales que garantizaron el adecuado uso del formato. En agosto, La macro fue implementada oficialmente en las 228 instituciones educativas y, desde entonces, se han efectuado ajustes continuos para optimizar su funcionamiento. Entre los resultados más relevantes se destacan: el fortalecimiento del control del ausentismo; la disponibilidad de información más confiable para el ingreso al sistema humano; la correcta y completa información ingresada de las novedades por parte del personal encargado en las



instituciones educativas; y una mayor agilidad en el proceso, permitiendo cumplir oportunamente con los tiempos establecidos.

Las actividades que presentan mayor retraso en su ejecución están asociadas principalmente al diligenciamiento adecuado de la macro por parte de algunas instituciones educativas, debido a errores recurrentes, información incompleta o el uso incorrecto de ciertas funciones del formato. Esto genera demoras en la revisión, devolución y corrección de los reportes antes de su cargue final en el sistema humano. Adicionalmente, se han presentado retrasos por los ajustes que deben realizarse a la macro al recibir la información, ya que, además del formato utilizado por las instituciones, existe otra macro interna para consolidar los datos y aplicar los filtros necesarios para detectar inconsistencias para el cargue al sistema humano. Al ser un proceso nuevo para todos en el año 2025, tanto para las instituciones como para el equipo encargado de consolidar y subir la información al sistema humano, esto ha implicado tiempos adicionales de revisión y adecuación. Sin embargo, se ha venido trabajando de manera continua en estos aspectos, con el propósito de que en el año 2026 se pueda enviar la segunda versión de la macro, la cual incorporará mejoras que permitirán reducir los errores y evitar los retrasos que se han presentado durante este primer ciclo de implementación.

Las actividades que no pudieron ejecutarse completamente durante el año 2025 estuvieron principalmente relacionadas con la implementación reciente del nuevo formato (macro) de ausentismos, lo que generó varios desafíos. En primer lugar, al ser un proceso nuevo para todas las instituciones educativas, fue necesario dedicar tiempo adicional a capacitaciones, acompañamientos, correcciones y ajustes, lo que retrasó la puesta en marcha total de algunas actividades proyectadas. Asimismo, la macro requirió modificaciones y mejoras continuas a medida que se iban recibiendo los reportes, ya que se identificaron errores frecuentes en el diligenciamiento y en la consolidación de la información. Esto implicó invertir tiempo en revisión, aplicación de filtros, corrección de formatos y ajustes técnicos, tanto en la macro utilizada por las instituciones educativas como en la macro interna de consolidación. Estos factores generaron que ciertas actividades, como la implementación definitiva de una versión optimizada del formato o la estandarización total del proceso en todas las instituciones, no pudieran completarse dentro del año. Por ello, varias mejoras quedaron proyectadas para el año 2026, con el fin de contar con una segunda versión de la macro que reduzca errores y permita ejecutar el proceso de manera más ágil y eficiente.

Área o proceso: Horas extra



En el control de los formatos para el reporte de las horas extras y en busca de fomentar el buen diligenciamiento de estos, se han utilizado varios mecanismos de control, realizando capacitaciones, asesorías, atención de inquietudes, sea presencialmente o por medio de llamadas telefónicas y correo electrónico, con un buen acompañamiento desde el equipo de horas extras con el personal administrativo, docentes, directivos docentes y rectores de las instituciones educativas.

El equipo se encuentra en la elaboración de una herramienta tecnológica para la automatización del proceso de horas extras, con proyección de lograr su implementación en el año 2026. Con el fin de optimizar el proceso y obtener más eficiencia en los reportes de las horas extras.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución por parte del equipo de talento humano?

El diligenciamiento de los formatos desde las Instituciones Educativas, ya que siguen presentando inconsistencias.

Asimismo, por parte del equipo SIMAT, durante 2025, el eje temático de Cobertura y Permanencia alcanzó el nivel de cumplimiento esperado, particularmente en lo relacionado con la idoneidad, consistencia y actualización de la información registrada en los sistemas de información del sector educativo.

Como resultados relevantes de la ejecución de este eje, se destaca la gestión y solución de 15.536 novedades identificadas en el marco de las auditorías realizadas a los establecimientos educativos, lo cual contribuyó de manera significativa al mejoramiento de la calidad de la información oficial. Asimismo, se logró la inclusión en el SIMAT de ----estudiantes que, aunque estaban siendo atendidos por los establecimientos educativos, no se encontraban previamente registrados en el sistema, garantizando así una mayor correspondencia entre la atención real y el reporte oficial de matrícula.

En cuanto a las actividades con mayor retraso, estas se relacionan con aquellas que dependían de procesos previos de depuración de información y de la articulación con actores externos, lo cual generó ajustes en los tiempos de ejecución inicialmente previstos. No obstante, dichas actividades fueron realizadas en el segundo semestre de la vigencia.



Y por último desde la Unidad Especial Buen Comienzo con el fin de garantizar una adecuada prestación de atención integral para la primera infancia en coherencia con la educación inicial, el equipo de supervisión tiene como objetivo apoyar las acciones que garanticen el cumplimiento de las obligaciones (técnicas, administrativas y financieras) en el marco de los contratos suscritos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objeto de atender a niñas/niños hasta los 5 años en las diferentes modalidades del programa, y de esta manera mejorar los procesos y procedimientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para alcanzar el objetivo establecido, la supervisión de Buen Comienzo realizó la formulación del esquema de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y orientaciones técnicas.

Es por esta razón que la supervisión se estableció en dos vías, la primera permite el seguimiento a las obligaciones contractuales mediante la verificación documental de entregables mensuales y la segunda, la verificación al cumplimiento de los lineamientos y los criterios de calidad inherentes a la operación, que se realiza mediante visitas a las diferentes sedes de atención por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión que hacen parte de los diferentes componentes (pedagogía, psicosocial, cobertura, salud y educación para la gestión del riesgo, alimentación y nutrición e infraestructura y dotación). Cabe mencionar que las entidades que durante la visita no cumplieron con algunas de las obligaciones u orientaciones debieron realizar las respectivas subsanaciones para poder dar respuesta a los planes de mejora, los cuales tienen tiempos establecidos para su cierre.

Durante el periodo reportado, todas las entidades prestadoras del servicio han sido visitadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, sin presentarse alguna novedad que impida el cumplimiento de las actividades propias de esta área.

6. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025?

A continuación, se presenta el detalle de la clasificación de PQRS de Supervisión Educativa. Allí puede verse que las subrayadas en naranja fueron las que tuvieron mayor nivel de reiteración.



TIPOLOGIA	CANTIDAD
DECISIONES INSTITUCIONALES	427
IRREGULARIDADES EN ETDH	184
MALTRATO VERBAL, PSICOLÓGICO O FISICO	131
NEGACIÓN DE ENTREGA DE CERTIFICADOS POR FALTA DE PAGO (Ed. Formal y ETDH)	33
EVALUACIÓN Y/O PROMOCIÓN	29
DEBIDO PROCESO (Ed. Formal y ETDH)	10
NEGACIÓN DE CUPO	9
I.E. O C.E. EXTRAVIA DOCUMENTOS	9
CONSULTA	9
OTRO	8
IRREGULARIDADES EN COBROS Y TARIFAS (Ed. Formal y ETDH)	7
SOLICITA VISITA DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA	4
SOLICITUD DE COPIAS	2
DECISIONES INSTITUCIONALES	2
UNIFORMES Y DIFICULTADES POR PRESENTACIÓN PERSONAL POR EL ESTUDIANTE	1
TEMAS DE OTRAS DEPENDENCIAS	1
COMUNICACIÓN INTERNA	1
ACCIONES DE MEJORA Y PLANES DE MEJORAMIENTO	1
TOTAL	871

Ahora bien, a lo largo del año y en articulación con diferentes equipos de la secretaría, se han impulsado estrategias para mitigar la incidencia de las categorías con mayor representatividad. En el siguiente cuadro se describen:

TIPOLOGIA	ACCIONES
DECISIONES INSTITUCIONALES	Emisión de orientaciones a los establecimientos educativos dentro de los cierres de los casos.
	Emisión de comunicaciones oficiales relacionadas con temáticas de interés.
	Gestión de intervenciones incidentales y acciones de asesoría y asistencia técnica en las que se visibilizan fallas reiterativas en el mismo establecimiento educativo, o dependiendo de la gravedad y urgencia de los casos o el grado de exposición frente a sus consecuencias.
IRREGULARIDADES EN ETDH	Derivaciones para procesos administrativos y a entidades competentes.
	Emisión de orientaciones a los establecimientos educativos dentro de los cierres de los casos.
	Articulación con otros entes territoriales para el abordaje de casos de establecimientos con alta incidencia de PQRS que operan en el Valle de Aburrá.
	Derivaciones para acciones administrativas y disciplinarias.



TIPOLOGIA	ACCIONES
MALTRATO VERBAL, PSICOLÓGICO O FÍSICO	Activación de rutas.
	Derivación al equipo de gestión del talento humano y Unidad Jurídica para mejorar asuntos relacionados con clima, bienestar y buenas prácticas de prestación del servicio o evaluación, dependiendo de la gravedad, de derivaciones a Control Disciplinario u otros entes de control judiciales.
	Articulación con el programa Escuela Entorno Protector para ejecutar acciones en territorio para la mejora de la convivencia en los establecimientos.
	Emisión de orientaciones a los establecimientos educativos dentro de los cierres de los casos.
NEGACIÓN DE ENTREGA DE CERTIFICADOS POR FALTA DE PAGO (Ed. Formal y ETDH)	Reiteración de las obligaciones a los establecimientos a través de oficios.
	Orientación documental a los ciudadanos sobre derechos y deberes en la temática.
EVALUACIÓN Y/O PROMOCIÓN	Generación de documentos orientadores para mejora de resultados en la actividad.
	Ejecución de intervención regular en el distrito para mejorar la construcción y pertinencia de los SIEE de acuerdo con criterios normativos y contexto de los establecimientos.
	Emisión previa a las actuaciones de orientaciones para la ejecución idónea de procesos de evaluación y promoción.
	Emisión de orientaciones a los establecimientos educativos dentro de los cierres de los casos.
DEBIDO PROCESO (Ed. Formal y ETDH)	Acompañamiento a los establecimientos con alto número de peticiones relacionadas para gestionar cambios de cara al mejoramiento en el desempeño, evidencia y resultados de la actividad.
	Emisión de orientaciones a los establecimientos educativos dentro de los cierres de los casos.

Desde el Equipo de Acreditación y Reconocimiento, sabiendo que los trámites atendidos por este son a demanda, se evidencia constantemente que el usuario presenta de manera incompleta los requisitos necesarios para culminarlo oportunamente, lo que genera dilación de este, dadas las reiteradas devoluciones que de dichos trámites debe hacerse a los interesados.

Esta situación está relacionada, en el caso de los establecimientos de ETDH, por el cambio en los requisitos para el registro de los programas, generado por la modificación al Decreto 1075 de 2015, con el Decreto 0923 de 2024, el cual incorporó una serie de referentes técnicos, con los cuales se debe hacer un proceso



de familiarización, como son los catálogos sectoriales de cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones SNC, la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia CUOC y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE adaptada para Colombia.

El trámite de legalización de documentos para el exterior presenta reiteradas devoluciones por la inadecuada generación de documentos por parte de los establecimientos educativos, por lo que los profesionales del programa deben realizar especial énfasis en la revisión de las firmas de rector y secretario(a), resoluciones de licencias de funcionamiento y número de horas de programas. En este aspecto, la incorporación de nuevos rectores, rectoras y directores a las instituciones y centros educativos, la ausencia de personal administrativo de planta y la movilidad del personal de apoyo administrativo generan el reinicio permanente de los procesos de familiarización con la forma correcta de expedir los documentos y registros académicos.

Como estrategia que permita disminuir la cantidad de devoluciones, se brinda constantemente asesoría y asistencia técnica personalizada y grupal a los diferentes actores que participan en dichos trámites, generando espacios como capacitaciones y publicación de circulares que permitan el entendimiento de la normatividad vigente, impactando así la efectividad de los procesos y calidad en la prestación del servicio educativo en el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín:

NOMBRE DE LA ORIENTACIÓN	MÉTODOLOGÍA	FECHA DE CAPACITACIÓN RESERVADA:	PÚBLICO OBJETIVO	TOTAL, DE LOS ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN
Libros reglamentarios y expedición de certificados de educación formal	VIRTUAL	28/03/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, directorio centro educativo, coordinador, auxiliares administrativas y secretarías, etc.)	599
Orientaciones sobre el proceso de funcionamiento y registro de programas en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano	PRESENCIAL	1/04/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, coordinador de institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, etc.)	46



NOMBRE DE LA ORIENTACIÓN	MÉTODOLOGÍA	FECHA DE CAPACITACIÓN RESERVADA:	PÚBLICO OBJETIVO	TOTAL, DE LOS ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN
Proceso de validación en establecimientos de educación preescolar, básica y media	PRESENCIAL	7/04/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, coordinador)	46
Clasificación de régimen y autorización de tarifas de establecimientos educativos privados calendario B para la vigencia 2025 y 2026	VIRTUAL	23/04/2025	Directivos docentes (Rector, Directivo Centro Educativo, Coordinador, etc.)	19
Libros reglamentarios y expedición de certificados de ETDH	VIRTUAL	24/04/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, directivo centro educativo, coordinador, auxiliares administrativas y secretarías, etc.)	83
Proceso de validación en establecimientos de educación preescolar, básica y media	PRESENCIAL	28/04/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, coordinador)	30
Presentación del protocolo de bilingüismo para rectores oficiales	PRESENCIAL	5/05/2025	Directivos docentes (Rector, Directivo Centro Educativo, Coordinador, etc.)	28
Orientaciones para ofertar metodología a distancia	VIRTUAL	22/05/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, coordinador de institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, etc.)	120
Manejo del SIET (Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)	PRESENCIAL	2/07/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, coordinador, personal administrativo ETDH NUEVAS)	42



NOMBRE DE LA ORIENTACIÓN	MÉTODOLOGÍA	FECHA DE CAPACITACIÓN RESERVADA:	PÚBLICO OBJETIVO	TOTAL, DE LOS ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN
Instrumento de asesoría y asistencia técnica para clasificación y formalización de establecimientos educativos bilingües privados	VIRTUAL	29/08/2025	Directivos docentes (Rector, Directivo Centro Educativo, Coordinador, etc.)	26
Libros reglamentarios y expedición de certificados de educación formal	VIRTUAL	3/09/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, directivo centro educativo, coordinador, auxiliares administrativas y secretarías, etc.)	581
Orientaciones sobre el proceso de cencia de funcionamiento y registro de programas en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano	VIRTUAL	17/09/2025	Directivos docentes (director de núcleo, rector, coordinador de institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, etc.)	168
Orientaciones para el trámite de novedades a la licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial relacionadas con jornada única y media técnica para establecimientos de educación preescolar, básica y media	PRESENCIAL	24/09/2025	Directivos docentes (Rector, Directivo Centro Educativo, Coordinador, etc.)	60
Clasificación de régimen y autorización de tarifas de establecimientos educativos privados calendario A para la vigencia 2026	VIRTUAL	15/10/2025	Directivos docentes (Rector, Directivo Centro Educativo, Coordinador, etc.)	236
Clasificación de régimen y autorización de tarifas de establecimientos educativos privados calendario A para la vigencia 2026	PRESENCIAL	22/10/2025	Directivos docentes (directores de núcleo y profesionales de apoyo)	12
TOTAL DE ASISTENTES A CAPACITACIONES				2096



Asimismo, desde el equipo de Inspección Financiera, durante la vigencia 2025, se tramitaron un total de 19 PQRS relacionadas con la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos (FSE).

Situaciones que motivaron peticiones e intervenciones:

- Presuntas irregularidades en la administración de recursos: Denuncias sobre el manejo de dineros y procesos contractuales en las instituciones.
- Contratación de tiendas escolares: Quejas específicas sobre procesos de concesión de espacios y posibles inconsistencias en la adjudicación.
- Incumplimientos de proveedores: Reportes sobre falta de entrega de materiales adquiridos.
- Dudas sobre la gestión en cambios de rectoría: Consultas sobre el alcance de las funciones de rectores encargados y procesos de entrega de cargo.

Clasificación de las situaciones y mayor reiteración:

Las intervenciones se clasifican en tres grandes ejes temáticos:

Categoría	Descripción de la Intervención
Contractual	Procesos de selección, concesión de tiendas, publicidad en SECOP y cumplimiento de objetos contractuales.
Financiero / Presupuestal	Inversión en material didáctico, cobros no registrados en el FSE, imputaciones presupuestales erróneas y devoluciones de dinero.
Normativo / Administrativo	Consultas sobre manuales de funciones, actas de entrega de cargo y conflictos de intereses.

- **Irregularidades en la contratación y gestión de fondos (FSE):** Es el tema predominante, abarcando la mayoría de los casos reportados. Incluye desde dudas sobre viabilidad contractual hasta denuncias por falta de transparencia.
- **Concesión de tiendas escolares:** Se registran quejas específicas sobre presuntas inconsistencias en el proceso de adjudicación y manejo de estos espacios.



- **Consultas de Competencia y Gestión Administrativa:** Peticiones de rectores o personal directivo sobre sus facultades para ejecutar recursos, nombramientos o procesos de entrega de cargo.
- **Incumplimiento de proveedores y ejecución de obras:** Casos relacionados con la entrega de materiales (papelería, dotación) o la ejecución de adecuaciones físicas en las instituciones.

En cuanto a los procesos sancionatorios y posible control disciplinario desde la Unidad Jurídica, se adelantaron 82 procesos, 9 por presuntamente estar funcionando en una dirección no autorizada, 16 por irregularidades en la prestación del servicio educativo oficial, 1 por irregularidades en procedimiento de convivencia escolar, 20 por presuntamente estar prestando el servicio educativo sin licencia de funcionamiento, 27 por no estar funcionando y no haber realizado el procedimiento respectivo de entrega de libros y cancelación de licencia, 3 por supuestamente ofrecer media técnica sin autorización, 3 por presunta publicidad engañosa, 1 por retención de certificación estudiantil, 1 por sedes no autorizadas, no cumplir con los fines educativos, 1 sin causa presunta que se desestimó.

Desde la perspectiva del mejoramiento es necesario decir que los procesos sancionatorios tienen un carácter punitivo, por tanto, tienen una función de prevención general, es decir que su implementación busca en sí misma que por la sanción impuesta y/o la investigación surtida las instituciones se abstengan de continuar con la infracción y sirva como referente ejemplificante para las demás I.E.

Ahora consideramos fundamental seguir realizando proceso de formación y comunicación con las Instituciones Educativas de manera que se puede anticipar el riesgo antijurídico y realizar acciones para evitarlo, así como seguir fortaleciendo los procesos de acompañamiento a los planes de mejoramiento respectivos.

7. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuáles se esperan al final de la vigencia?

Entre muchos otros componentes a evaluar, por parte del Equipo de Inspección Financiera en las visitas de Inspección y de Asesoría y Asistencia Técnica programadas durante la vigencia 2025, se encuentran los elementos que se



describen a continuación y que se tienen definidos en los Instrumentos que se aplican en el componente financiero y en el componente contractual:

Componente del instrumento FINANCIERO	Aspecto que se verifica
Gestión Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales al Consejo Directivo y publicación de estados financieros: Verificación de que el Rector haya presentado ante el Consejo Directivo los informes trimestrales de ingresos y gastos. • Publicación en carteleras o medios digitales: Verificar si el establecimiento educativo fijó en un lugar visible (o publicó en su web) el estado de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
Transparencia y Participación	<p>Acta de Audiencia Pública (Directiva 26) y registro de asistencia de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Se verifica la existencia del acta de la audiencia anual donde se socializó la gestión financiera, administrativa y pedagógica. • Convocatoria a la comunidad educativa: Se revisa si hubo evidencia de invitación a padres de familia, estudiantes y organismos de control social con la antelación requerida (mínimo 15 días antes). • Evidencia de respuesta a inquietudes: El aspecto a verificar suele preguntar si existe un registro de las preguntas de la comunidad y las respuestas dadas por el directivo docente. <p>Participación del Consejo Directivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de aprobación del informe anual de gestión: Verificación de que el Consejo Directivo conoció y avaló el informe financiero antes de su presentación pública.
Control Interno	Soporte de entrega de informes a la Secretaría de Educación y entes de control.
Publicidad y Transparencia	Evalúa directamente la “Rendición de Cuenta” a la ciudadanía y el acceso a la información:

8. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?



Desde el Equipo de Supervisión Educativa se viene capacitando a sus integrantes en diferentes temas que permiten actualización en los conocimientos necesarios y en la comprensión de la competencia que tenemos en el mejoramiento del sector y de la prestación del servicio.

Estas capacitaciones se han desarrollado en el manejo de libros y registros reglamentarios, en prácticas de auditoría, trámites que deben cumplirse para la creación y liquidación de las APF y en el manejo de la inteligencia artificial como herramienta para el mejoramiento en el desempeño de las labores diarias.

Otro tema que hizo parte de la formación es la utilización de las herramientas que suministra la ETC y el Distrito de Medellín, como la implementación de Kanban a través de la aplicación Planner, con la cual se ha facilitado la planeación, interacción entre el equipo y el seguimiento a las tareas que cada uno de los profesionales tiene asignadas.

Los grupos de discusión entre miembros del equipo frente a casos tratados han permitido realizar retroalimentaciones en contexto que facilitan la incorporación de correctivos o nuevas ideas como oportunidades de mejora.

Otra práctica implementada es el entrenamiento entre pares. Dicha práctica fomenta la gestión del conocimiento y la generación de ideas entre miembros del equipo. Fomenta el compañerismo y dinamiza soluciones de forma ajustada.

Como consecuencia de las prácticas anteriores, se puede visibilizar resultados relevantes, tales como:

- Disminución de errores en generación de comunicaciones y resoluciones de casos.
- Mejoramiento del flujo de información entre el equipo.
- Acceso en tiempo real a la data de la gestión del equipo.
- Mayor control del flujo de trabajo a partir de la posibilidad de visualización permanente a través de diferentes dispositivos electrónicos.
- Mejoramiento en la distribución de cargas de trabajo.
- Mejora en el ejercicio responsable de gestión de la información y la gestión documental.

Desde la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, la perspectiva del mejoramiento es necesario decir que los procesos sancionatorios tienen un carácter punitivo, por tanto, tienen una función de prevención general, es decir que su implementación busca en sí misma que por la sanción impuesta y/o la



investigación surtida las instituciones se abstengan de continuar con la infracción y sirva como referente ejemplificante para las demás I.E. Ahora se considera fundamental seguir realizando proceso de formación y comunicación con las Instituciones Educativas de manera que se puede anticipar el riesgo antijurídico y realizar acciones para evitarlo, así como seguir fortaleciendo los procesos de acompañamiento a los planes de mejoramiento respectivos.

Ahora bien, por parte del Equipo de Inspección Financiera, las acciones implementadas buscan mitigar los riesgos identificados en los componentes financiero y contractual, asegurando que los recursos de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) se utilicen de manera eficiente para el beneficio de la comunidad estudiantil.

➤ **Planes de mejoramiento y seguimiento al cumplimiento de acciones correctivas:**

Como principal herramienta para propender por el mejoramiento en la calidad de la educación, en cada visita de inspección programada, realizamos seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas de los planes de mejoramiento concertados de visitas en vigencias anteriores.

- Fortalecimiento de la gestión documental y normativa: Actualización de manuales de procedimientos, formalización de libros, adopción de matrices de riesgos.
- Acciones de mejora en la gestión contractual: Debida diligencia precontractual: Publicidad y transparencia, seguimiento (supervisión contractual) y liquidación de contratos.
- Estrategias para la eficiencia financiera: Saneamiento contable, ejecución de recursos de gratuidad, corrección de imputación contable y presupuestal.
- Gobernanza y participación: Capacitación al Consejo Directivo, socialización de Planes de Mejoramiento ante la comunidad educativa.

Las acciones descritas no solo buscan corregir hallazgos puntuales, sino establecer una cultura de cumplimiento que reduzca la recurrencia de no conformidades.

El cumplimiento de estos compromisos es verificado en las visitas de inspección de la vigencia siguiente, para asegurar que las debilidades administrativas no afecten la prestación del servicio educativo.

El seguimiento al cumplimiento de acciones correctivas concertadas en la vigencia 2024 fue revisado en la vigencia de 2025, encontrando:



**PLANES DE MEJORAMIENTO COMPONENTE FINANCIERO
(concertados en 2024)**

IE que no generaron Plan de Mejora	50
IE que cumplieron todas las acciones de mejora, cumplimiento al 100%	125
IE que cumplieron parcialmente las acciones de mejora, cumplimiento satisfactorio por encima del 70%	29
IE que incumplieron las acciones de mejora, avance por debajo del 70%	51

**PLANES DE MEJORAMIENTO COMPONENTE CONTRACTUAL
(concertados en 2024)**

IE que no generaron Plan de Mejora	65
IE que cumplieron todas las acciones de mejora, cumplimiento al 100%	91
IE que cumplieron parcialmente las acciones de mejora, cumplimiento satisfactorio por encima del 70%	40
IE que incumplieron las acciones de mejora, avance por debajo del 70%	27

De los 205 planes de mejoramiento concertados por acciones correctivas en el componente financiero, el 61% fue cerrado satisfactoriamente, un 14% superan un cumplimiento satisfactorio y queda un 25% que es necesario reforzar. De igual forma, para el componente contractual de los 158 planes de mejoramiento concertados por acciones correctivas, 56% fue cerrado satisfactoriamente, un 25% superan un cumplimiento satisfactorio y queda un 17% que es necesario fortalecer.

Otra de las acciones relevantes orientadas a mitigar los riesgos identificados en los componentes financiero y contractual corresponde a las capacitaciones impartidas por el equipo de Inspección Financiera

Durante el año 2025, el equipo de Inspección Financiera lideró una estrategia de formación integral orientada a fortalecer la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos (FSE). La capacitación se estructuró en tres frentes de acción, atendiendo a las necesidades específicas de rectores nuevos, rectores antiguos y consejos directivos.

➤ Inducción a nuevos rectores y directores rurales

Se realizaron 3 sesiones (marzo 19, abril 9 y septiembre 19) dirigidas exclusivamente a quienes asumieron funciones como ordenadores del gasto.

- Temas clave: Procesos contractuales, ejecución financiera de recursos FSE y socialización de la nueva circular de lineamientos contractuales de la Unidad Jurídica.



- Impacto: Se buscó empoderar a los nuevos directivos para garantizar una adecuada optimización de los recursos públicos desde el inicio de su gestión.

➤ **Fortalecimiento a Consejos Directivos**

Se ejecutaron 15 sesiones entre el 7 de mayo y el 11 de junio, descentralizadas en diversos sitios estratégicos de la ciudad por núcleos educativos.

- Temas clave: Responsabilidades en la administración del FSE y empoderamiento en la toma de decisiones colegiadas.
- Resultado de participación: Se convocaron 1,500 consejeros, con una asistencia efectiva de 300 personas.

➤ Actualización de temas en administración de recursos de los FSE para la totalidad de rectores.

Se desarrollaron 8 sesiones entre el 16 y el 25 de julio dirigidas a los 223 rectores y directores rurales del sistema.

- Temas clave: Administración y monitoreo del riesgo (Matriz de Riesgos), ejecución de recursos extraordinarios del MEN para *Formación Integral* y *Primera Infancia*, y cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
- Objetivos y logros alcanzados: Se brindaron herramientas conceptuales para que los ordenadores del gasto minimicen errores en la contratación pública escolar. Con el apoyo de la Secretaría de Evaluación y Control, se avanzó en la construcción de matrices para el monitoreo institucional. Se hizo énfasis en el cumplimiento de los principios de publicidad de la información financiera y contractual ante la comunidad educativa.

Asimismo, desde el equipo SIMAT, durante la ejecución 2025, en el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia, la ETC implementó diversas acciones correctivas y de mejora orientadas al fortalecimiento de la calidad de la información y, en consecuencia, al mejoramiento de la prestación del servicio educativo:



Acciones implementadas:

- Validación mediante cruces de bases de datos: Se realizaron procesos sistemáticos de cruce de información entre el SIMAT y los sistemas académicos de los establecimientos educativos, con el fin de identificar y corregir inconsistencias relacionadas con matrícula, grupos, jornadas y sedes.
- Revisión técnica mensual de cargues y actualizaciones: Se estableció un cronograma de revisión y depuración mensual de la información reportada por los establecimientos educativos, apoyado en alertas generadas por el Observatorio, lo que permitió un seguimiento permanente a la calidad del dato.
- Capacitación al personal administrativo de los establecimientos educativos: Se desarrollaron jornadas de formación dirigidas al fortalecimiento de las competencias en el uso adecuado de los sistemas de información SIMAT y SIMPADE, así como a la sensibilización sobre la importancia del reporte oportuno y consistente de la información.
- Acompañamiento personalizado a instituciones con altos niveles de inconsistencias en la información reportada: Se identificaron establecimientos educativos con recurrencia en inconsistencias de reporte, a los cuales se les brindó asistencia técnica directa y orientación especializada para mejorar sus procesos internos de registro de información.
- Emisión de circulares técnicas con lineamientos claros de reporte: Se actualizaron y socializaron lineamientos oficiales relacionados con fechas, procedimientos y responsabilidades institucionales para el reporte de información en SIMAT, DUE y demás plataformas del sector educativo.

Resultados positivos obtenidos:

- Reducción aproximada del 85 % en las inconsistencias identificadas en los reportes de matrícula.
- Incremento en el cumplimiento de los plazos establecidos para el reporte oportuno de novedades.
- Mayor confiabilidad y calidad de la información institucional, fortaleciendo la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos.
- Reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) por la mejora significativa en la calidad del reporte de la información oficial, de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de auditoría a la calidad del dato que realiza el MEN.

Y por último, como parte del control de la prestación del servicio desde la supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), se realizó seguimiento a la calidad de los agentes educativos y en general del personal



que se encuentra en las diferentes sedes brindando atención a las niñas y niños, verificando en los contratos suscritos entre la UAEBC y las Entidades, el cumplimiento de la obligación contractual Administrativa y financiera la cual busca “Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención”, esto se logró de manera general validando los perfiles de conformidad con las Orientaciones de Buen Comienzo al inicio de la ejecución de cada contrato. De igual manera, cada mes se hizo seguimiento a las novedades del talento humano de cada una de las entidades prestadoras del servicio, verificando el perfil y los soportes que validaron la idoneidad del personal.

Así mismo, mes a mes, desde los diferentes componentes se realizaron visitas en territorio a las entidades prestadoras del servicio, con el fin de verificar los criterios de calidad dispuestos en las orientaciones técnicas para la operación del programa en las diferentes modalidades de atención.

Cabe mencionar que, una vez que se efectuaron las verificaciones, se dio apertura a diferentes planes de mejora por parte de cada uno de los componentes en algunas entidades prestadoras del servicio, los cuales, después de haberles hecho los respectivos seguimientos y haber logrado las subsanaciones, fueron cerrados en las fechas establecidas.

Adicionalmente, la UAEBC realiza asistencia técnica mensual por componente y asesorías a necesidad, buscando que cada una de las entidades prestadoras del servicio dé cumplimiento a las orientaciones, brindando un servicio de calidad desde cada uno de los componentes que comprenden la atención integral en el marco de la educación inicial.

Para terminar, en la ejecución del POAIV 2025 evidenció un cumplimiento global satisfactorio de las actuaciones programadas, reflejando avances significativos en el fortalecimiento del control, la asesoría y la asistencia técnica a los establecimientos educativos del Distrito. A pesar de los retos operativos derivados del incremento de actuaciones emergentes y de limitaciones estructurales en algunos procesos, la gestión adelantada permitió garantizar la legalidad de la prestación del servicio educativo, la ampliación de la cobertura en educación inicial y la protección efectiva del derecho a la educación. Los aprendizajes y oportunidades de mejora identificados constituyen un insumo estratégico para orientar la planeación de la vigencia 2026, con énfasis en la mejora continua, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades territoriales.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó:

Melissa Mesa

Angie Melissa Mesa Pulgarin

Contratista

Subsecretaría de Planeación Educativa